



CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR. OEP 2020, 2021 Y 2022.

ANUNCIO N.º 10

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **7 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar**, por el sistema de **concurso-oposición**, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, pertenecientes al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas en el proceso de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar las alegaciones formuladas a las siguientes preguntas:

- Pregunta n.º 5: de las respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida y es la b).
- Pregunta n.º 6: de las respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida y es la b).
- Pregunta n.º 9: por cuanto no existe ningún error en la formulación de la respuesta correcta, que es la c).
- Pregunta n.º 13: de las respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida y es la b).
- Pregunta n.º 18: de las respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida y es la a).
- Pregunta n.º 19: de las respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida y es la c).
- Pregunta n.º 24: de las respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida y es la a).
- Pregunta n.º 28: de las respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida y es la d).
- Pregunta n.º 36: según la descripción dada en la pregunta, la única respuesta correcta es la b).

1/5

2º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 04 de noviembre de 2024, informando a los/as Sres./as. aspirantes que el total de preguntas válidas del cuestionario es por tanto 40, habiéndose efectuado la corrección sobre este número de preguntas, atendiendo a los criterios explicitados el día de celebración de aquél.

3º.- Hacer públicas las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria, las cuales se relacionan en el **Anexo I** adjunto al presente anuncio.

4º.- Declarar excluidos del presente procedimiento selectivo, a los/as aspirantes relacionados en el **Anexo II** adjunto al presente anuncio, por no haber comparecido al llamamiento único efectuado para el segundo ejercicio.

5º.- Declarar descalificados, y por tanto, excluidos del procedimiento selectivo, a los/as aspirantes relacionados en el **Anexo III** adjunto al presente anuncio, por incumplimiento de las normas de desarrollo del segundo ejercicio.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	17bNZmTs67y74hRa9miovw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Becerra Florido	Firmado	21/11/2024 13:34:23
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/17bNZmTs67y74hRa9miovw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6º.- Comunicar a los/as interesados/as que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 3 a 4 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal,
Fdo.: Ángela Becerra Florido.

Código Seguro De Verificación	17bNZmTs67y74hRa9miovw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Becerra Florido	Firmado	21/11/2024 13:34:23
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/17bNZmTs67y74hRa9miovw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I: PRESENTADOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GALLARDO SANTIAGO DANIEL	28,000
2	GALVEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	29,000
3	GARCES ALONSO GABRIEL ANGEL	32,000
4	GARCIA CAMPOS JUAN CARLOS	26,000
5	GARCIA HERNANDEZ HALIDETT	25,000
6	GARRY MARTINEZ DANIEL	32,000
7	GOMEZ CUESTA ANGEL MANUEL	35,000
8	GONZALEZ BUENO PEDRO LUIS	20,000
9	GONZALEZ DELGADO JOSE JAVIER	27,000
10	GONZALEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	30,000
11	GUTIERREZ VIUDEZ YOLANDA	24,000
12	GUZMAN ARANA ELISABET	30,000
13	HERAS RUIZ RAMON	21,000
14	JIMENEZ CABEZA MARIA DOLORES	33,000
15	JIMENEZ RAMIREZ REMEDIOS	29,000
16	LOZANO MARTIN FRANCISCO JAVIER	26,000
17	LUNA VALERO MARIA CARMEN	30,000
18	LUQUE RICO ANA KARINA	28,000
19	MACIAS VIGO MARIA CARMEN	30,000
20	MARTINEZ LUMBRERAS AGUSTINA	29,000
21	MIGUEL ROBAS FRANCISCO DE	22,000
22	MIRANDA HARO SUSANA	33,000
23	MOLINA RAMIREZ JOSE ANTONIO	38,000
24	MORENO MONTERO SERGIO JUAN	27,000
25	NIEBLA GOMEZ JAVIER	33,000
26	NUÑEZ VELA CARLOS	30,000
27	ORTEGA CONDE FRANCISCO MIGUEL	26,000
28	ORTEGA OROZCO ILDEFONSO MARIA	28,000
29	ORTIZ BRAVO CARLOS JESUS	29,000
30	ORTIZ BRAVO ROSA MARIA	32,000
31	PEREZ PELAEZ JESUS	30,000
32	PEREZ VARGAS ALEJANDRO	29,000
33	QUIROS MENDOZA CRISTO RUBEN	32,000
34	REVALIENTE REVALIENTE MARIA JOSE	29,000
35	RICO HERNANDEZ MARIA JESUS	30,000
36	RODRIGUEZ CACHALDORA AVELINO	31,000


3/5

Código Seguro De Verificación	17bNZmTs67y74hRa9miovw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Becerra Florido	Firmado	21/11/2024 13:34:23
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/17bNZmTs67y74hRa9miovw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



37	RODRIGUEZ LOZANO FRANCISCO	30,000
38	RODRIGUEZ MOLINA JOSE ALBERTO	29,000
39	ROMAN LUQUE MARIA YOLANDA	31,000
40	ROMANCE GARCIA ANA MARIA	30,000
41	ROSA GARCIA EMILIO	33,000
42	RUIZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	26,000
43	SALAS SANTOS JOSE CARLOS	35,000
44	SANCHEZ HERAS ROSARIO	31,000
45	SANCHEZ NAVARRETE CARLOS JAVIER	35,000
46	SANCHEZ SIERRA FERNANDO	28,000
47	SERRANO JURADO SARA MARIA	32,000
48	SOLORZANO RODRIGUEZ SAMUEL IBON	27,000
49	TAPIA FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	30,000
50	VARGAS ZARAGOZA JORGE DAVID	35,000
51	VEGA GARCIA ANTONIO	31,000
52	VEGA GARCIA REMEDIOS	31,000
53	VEZ LUQUE MARIA CARMEN	25,000
54	VILLODRES OLEA JUAN JOSE	27,000
55	YUSTE GIRON DAVID	26,000
56	ZAMBRANA ALVAREZ MARIA LUISA	34,000
57	BERMEJO MORALES JESUS	35,000
58	BERMUDEZ MOLINA CRISTOBAL JESUS	28,000
59	BRENES MOLINA FRANCISCO JESUS	34,000
60	BUJIA FERNANDEZ BEATRIZ	31,000
61	CABRERA ANTUNEZ MARIA PILAR	16,000
62	CABRERA PIZARRO ROSA MARIA	28,000
63	CAMPOS GALLEGO MARIA DEL MAR	26,000
64	CANTOS VILLODRES JUAN MANUEL	27,000
65	CARDENAS FLORES EVA	27,000
66	COLOMERA ORTIZ FRANCISCO MANUEL	34,000
67	CORPAS FERNANDEZ ANA	32,000
68	CUENCA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	28,000
69	DOMINGUEZ BRAVO MANUEL	35,000
70	DOMINGUEZ MARTINEZ MIRIAN	32,000
71	DOMINGUEZ NAVARRO SALVADOR ENRIQUE	31,000

4/5

Código Seguro De Verificación	17bNZmTs67y74hRa9miovw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Becerra Florido	Firmado	21/11/2024 13:34:23	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/17bNZmTs67y74hRa9miovw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO II: NO PRESENTADOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GARCIA GARCIA LOURDES SOLEDAD
2	GONZALEZ GONZALEZ FUENSANTA
3	MARTOS CAÑIZARES FRANCISCO MIGUEL
4	CARBALLO GUTIERREZ MARIA SANDRA
5	CASTILLO ZAFRA LUCIA
6	CRIADO SOLER JUAN ANTONIO

ANEXO III: DESCALIFICADOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FORTES RIVERO MARIA SANDRA
2	GOMEZ PRIETO JOSE MANUEL
3	POZO GARCIA JOSEFA

Código Seguro De Verificación	17bNZmTs67y74hRa9miovw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Becerra Florido	Firmado	21/11/2024 13:34:23
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/17bNZmTs67y74hRa9miovw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

